

ORD.: N° 2019 / GN° 106 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0000956, de 25.01.2017.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información

SANTIAGO, 17 FEB. 2017

DE : ENOC ARAYA CASTILLO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SRA. NATALIA BRAVO DIAZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Estimado Ministro, antes que todo quisiéramos felicitarlo por su gestión al mando de uno de los Ministerios más complejos del país, esperemos que termine los cuatro años al mando. La solicitud que le queremos hacer, es como consecuencia del reportaje publicado en el cuerpo B, Economía y Negocios de El Mercurio, donde se señala que 640 funcionarios de Planta, a Contrata y a Honorarios recibieron sueldos brutos igual o superior a los \$5 millones en diciembre. Tomamos una muestra de varios Servicios Públicos y nos encontramos con la decepcionante sorpresa que Ricardo Azócar (militante Socialista), ex chofer y amigo de un Senador de la República, se desempeña en el MTT como Jefe de Gabinete de SUBTEL. En consecuencia lógica, quisiéramos que nos comentara cuales fueron los antecedentes que tuvo a la vista para autorizar y firmar la tramitación del Decreto donde lo nombra en el cargo y con una remuneración escandalosa, y si tuvo los antecedentes de su título profesional entregado por la UTEM, cerca de la fecha donde se descubrió que esa casa de Estudios entregaba títulos falsos a militantes de Partido Socialista. Por último, quisiéramos saber en qué se basó para contratar y con esas altas remuneraciones a los también militantes del Partido Socialista, al concejal por Estación Central, Robinson Valdebenito y a su candidata (no electa) a Alcaldesa por dicha comuna, Angélica Cid Venegas. En resumen, esta solicitud tiene como cimientos, denunciar la injusta práctica del "clientelismo político" enquistada en la Administración Pública de Chile, donde estas 3 personas son las cara visible en SUBTEL.”* (SIC).

En atención a su requerimiento esta Subsecretaría informa que accede a su solicitud y acompaña a esta presentación copia de los siguientes documentos:

1. Copia Decreto TRA N° 287/27/2017 que aprueba contrato a honorario del Sr. Azócar Reyes, tomado razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 03.02.2017.
2. Curriculum Vitae del Sr. Azocar Reyes.
3. Copia Decreto TRA N° 287/30/2017 que aprueba contrato a honorario del Sr. Valdebenito Espinoza, tomado razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 07.02.2017.
4. Curriculum Vitae del Sr. Robinson Valdebenito.
5. Copia Decreto TRA N° 287/48/2017 que aprueba contrato a honorario de la Sra. Angelica Cid Venegas, tomado razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 19.01.2017.
6. Curriculum Vitae de la Sra. Angélica Cid Venegas.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 se procede omitir la entrega de nombres, domicilios, RUT, así como otros datos personales.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ENOC ARAYA CASTILLO
Subsecretario de Telecomunicaciones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario 
- Gabinete Subtel.
- Oficina de Partes.